

Plan de la patria Municipalizado para los concejales de Tupamaro.

El documento que hoy presentamos ante el Poder Electoral, pero especialmente a la consideración del laborioso y heroico pueblo venezolano y a su combativa juventud, es una propuesta de programa electoral que continúa y profundiza algunas de las líneas estratégicas ya contenidas en el Primer Plan Socialista de la *Nación Simón Bolívar*, y que están en pleno desarrollo y ejecución.

Debemos señalar que el Segundo Plan Socialista, para el período 2013-2019, ya está en proceso de elaboración. Y es la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, contempla cinco grandes objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

*Estimular la creación de ordenanzas municipales que impulsen de las unidades de producción o empresas de producción social, basados en la orgánica del sistema económico comunal, con la finalidad de consolidar la Independencia Nacional en lo económico.

*Provocar la creación de ordenanzas municipales desde las realidades y necesidades del pueblo organizado y siendo expresión del poder popular.

*Incitar la creación de una ordenanza municipal para regular **las milicias** en el municipio en pro de la defensa de la patria.

*Crear la ordenanza municipal de **las mesas técnicas del aluminio, hierro y acero**.

*Conformar la ordenanza municipal sobre **las policías comunales**.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la *"mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad"* para nuestro pueblo.

*Impulsar de ordenanzas y acciones reales desde el poder popular con la finalidad de crear el Nuevo Bloque Social Revolucionario; Consejo Comunales, Consejos estudiantiles revolucionarios, Consejos Campesino, Consejos de Trabajadores y trabajadoras, Milicias populares y las Comunas.

*Originar la ordenanza municipal sobre **los Consejos Comunales**, basados en la ley orgánica de consejos comunales.

*impulsar La ordenanza municipal de **los consejos de trabajadores y trabajadoras**, basados en la ley orgánica de trabajadores y trabajadoras.

*Crear la ordenanza municipal de **los consejos campesinos** y luchar contra los grandes latifundios que todavía existe en Caroní.

*Instituir la ordenanza municipal de los **consejos estudiantiles revolucionario** y aportar en la constituyente universitaria nacional.

* Conformar la ordenanza municipal de **las milicias populares** y la defensa de la patria, para la construcción del socialismo.

*Instituir la ordenanza municipal para **la construcción del estado comunal**.

*Impulsar la constituyente municipal para desmontar todas las estructuras burocráticas e ineficientes que existen en el municipio.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

*Ordenanzas Municipales que consoliden **el MERCOSUR, UNASUR, EL ALBA** y todo organismo integrador de nuestros pueblos latinoamericanos y suramericanos.

IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.

*Impulsar ordenanzas municipales que nos permita como patria crear elementos geopolíticos que impulse la unidad de los pueblos.

V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

*Ordenanzas municipales que impulsen la defensa del planeta y la construcción del socialismo ecológico.

*Principalmente la ordenanza municipal de **las mesas técnicas de ambiente**.

**Plan de la patria
Municipalizado
Para
Los
Concejales
De
TUPAMARO**

Circuito #6

Ppal 1 V- 8.977.069 LAREZ JHONNY EMILIO

Sup 1 V-10.392.342 JARAMILLO HECTOR ENRIQUE

Ppal 2 V- 10.392.342 JARAMILLO HECTOR ENRIQUEZ

Sup 2 V- 8.977.069 LAREZ JHONNY EMILIO